



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION COBERTURA DE CARGO DE BIBLIOTECARIO LISTADO DE EMERGENCIA EN SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL

VISTO el Expediente EX-2022-15243568-GDEBA-SDCADDGCYE y que por Disposición N° 18/2017 de esta Dirección de Educación Especial crea la normativa que establece los requisitos a fin de efectivizar la cobertura de los cargos de base, provisionales y suplentes de los Servicios Educativos dependientes de la Dirección de Educación Especial, no efectivizados por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 18/2017 no contempla en su articulado los requerimientos, condiciones de títulos, antecedentes de estudio y actuación por las cuales los docentes acceden al cargo de Bibliotecario/a con situación de revista provisional y suplente por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias;

Que resulta procedente ajustar las condiciones de títulos, antecedentes de estudio y actuación por las cuales los docentes acceden a los cargos de situación de revista provisional y suplente por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias para la cobertura del cargo de Bibliotecario/a;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las pautas que obran como Anexo I, IF-202215401179-DEEDGCYE, que forma parte integrante del presente acto dispositivo, a los efectos de proceder a la cobertura de cargos de Bibliotecario/a por listado de emergencia.

ARTÍCULO 2°. Comunicar la presente Disposición a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, Dirección Provincial de Gestión Educativa y de Inspección General y por

intermedio de esta a las Jefaturas Regionales, Jefaturas Distritales y a los Inspectores de Enseñanza de la Modalidad de Educación Especial; a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes; y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

Digitally signed by URQUIZA Sebastián Juan Manuel
Date: 2022.06.01 08:37:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.06.01 08:38:03 -03'00'

A N E X O I

REGISTRO DE EMERGENCIA

Se incorporarán según los ítems indicados, aquellos docentes y/o técnicos con título expedido por instituciones de Nivel Superior o Universitario reconocidas oficialmente, idóneos con constancias certificadas por la autoridad competente y estudiantes, comprendiendo en este caso a los alumnos que cursen en forma regular los planes de estudio en vigencia, para el desempeño en el cargo de Bibliotecario/a:

Pautas generales:

La elaboración del Listado estará a cargo de una Comisión conformada por: la IE de la Modalidad Educación Especial y la Secretaría de Asuntos Docentes (o quién esta designe en su representación).

Orden de mérito a considerar en los Ítems:

Valor de Títulos: de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Promedio de Título: según lo establecido por la normativa vigente.

Porcentaje de Materias aprobadas: para la asignación de puntaje por materias aprobadas, se multiplicará el puntaje total del Título por el porcentaje de materias aprobadas, dividido cien (100).

Ejemplo:

Valor de Título: 20 puntos

Porcentaje de materias aprobadas: 50 %

Puntaje: $\frac{20 \times 50}{100}$: 10 puntos

Ítems:

Ítem 1: aspirantes estudiantes de la carrera de BI, con un mínimo de 50 % de materias aprobadas en conjunción con Título Docente para Maestra de Educación Especial (todas las especialidades)

Ítem 2: aspirante con Título Docente para Maestra de grado/año de Primaria, con capacitación específica para el cargo de BI

Ítem 3: aspirante con Título Docente para Maestra de sala de Inicial, con capacitación específica para el cargo de BI

Ítem 4: aspirantes con Título Docente de otros Niveles y/o Modalidades, con capacitación específica para el cargo de BI

Ítem 5: aspirantes excedidos en edad en actividad con Títulos habilitantes para el cargo de BI

Ítem 6: aspirantes jubilados con Títulos habilitantes para el cargo de BI, con un máximo de cinco (5) años de retiro de la tarea docente.

Ítem 7: aspirante estudiante de la carrera de BI, con un mínimo de 50 % de materias aprobadas en conjunción con Título Docente de cualquier Nivel y Modalidad.

Ítem 8: aspirantes con Título Docente para Maestra de Educación Especial - todas las especialidades-

Ítem 9: Agotadas las instancias citadas precedentemente podrán incluirse en todos los cargos, en último término docentes jubilados hasta 2 años posteriores al cese con título habilitante para el cargo que aspira y con situación de revista activa como titular en igual cargo en Educación Especial. Ítem 10. Confeccionados el Registro de Emergencia y sus ampliatorias, y en tanto agotados los llamados pertinentes de acuerdo a las pautas del Anexo I, el Inspector de Enseñanza de la Modalidad de Educación Especial arbitrará los medios de acuerdo a recursos humanos existentes en el distrito a efectos de no dejar alumnos sin atención, convocando a los aspirantes del cargo a cubrir a la presentación de su propuesta de trabajo con posterior entrevista, a fin de evaluar la idoneidad para el mismo. La Secretaria de Asuntos Docentes del distrito y los Inspectores de Enseñanza de la Modalidad de Educación Especial podrán recurrir a los efectos de orientación y asesoramiento técnico a la Dirección de Educación Especial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - REGISTRO DE EMERGENCIA CARGOS DE BIBLIOTECARIO/A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.19 15:29:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.19 15:29:24 -03'00'